



NOTIFICACIÓN COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Contaduría Pública – Administración de Empresas – Economía, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el periodo **2025 - 1**, en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

EL Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre Seccional Pereira, en ejercicio de sus facultades estatutarias, reglamentarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, es función del Comité de Unidad Académica otorgar las matrículas de honor y exoneración de pago de derechos de grado de los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico de acuerdo con el reglamento estudiantil vigente (Acuerdo 02 de enero 18 de 2006, artículo 72 numerales 8° y 9°).
2. Que, el reglamento estudiantil establece distinciones y estímulos académicos para los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico por programas y nivel. *(No se consideran los estudiantes que tengan materias pendientes, sean repitentes, no estén nivelados o que no hayan cumplido con la totalidad de sus créditos académicos).*





3. Que, en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables los más altos promedios de calificación durante el periodo académico corresponden a los siguientes estudiantes para efectos de:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

PERIODO 2025-1

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	13	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
2°.	6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
3°.	9	HERNANDEZ OSORIO KATHERINE	1089382342	4.9	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, cumple el primero de la lista
4°.	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo
5°.	19	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
6°.	13	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
7°.	16	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
8	12	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
9	9	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple





10	2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
----	----------	-----------------------	---------	------------	---

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PERIODO 2025-1

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	24	PINEDA ESCARPETA YAHIR ANDRES	1089383269	4.6	
2°.	11	OSORIO GIRALDO MANUELA	1004775953	4.73	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados el primero de la lista cumple
3°.	23	SANCHEZ OSORIO MIGUEL ANGEL	1091273420	4.81	
4°.	1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
5°.	24	ARIAS TREJOS MARIANA	1089599831	4.51	
6°.	24	DEL RIO TOBASIA JULIANA	1089931669	4.73	
7°.	26	ARIAS GONZALEZ ANDREA	1089932275	4.57	
8	18	FRANCO HERNANDEZ DAVID	1088035392	4.78	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados el primero de la lista cumple. SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9
9	2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple





10	3	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
----	---	-----------------------	----------	-----	---

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

PROGRAMA DE ECONOMÍA
PERIODO 2025-1

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	15	VILLARREAL CUERVO VALERIE	1114154815	4.72	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados el primero de la lista cumple
2°.	11	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
3°.	18	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados ninguno cumple
4°.	15	OCHOA ARIAS ANGIE KATERIN	1014978684	4.72	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados el primero de la lista cumple
5°.	15	TREJOS MARTINEZ DANIEL FELIPE	1090273462	4.73	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estudiantes opcionados el primero de la lista cumple
6°.	14	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
7°.	9	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
8	12	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según





					reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
9	3	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95 no reporto ninguno

Por lo anterior, y con base en las consideraciones expuestas, el Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR matrícula de honor, o exoneración de pago de Derechos de grado, a los estudiantes relacionados en la presente notificación, siempre y cuando no existan reclamaciones respecto de su opción o postulación al beneficio que nos ocupa

SEGUNDO: Conceder a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, Exactas y Naturales s, a partir de la presente publicación, el término de tres (3) días hábiles, para que a través del presente correo electrónico: **secretaria.academica.pei@unilibre.edu.co** envíen las reclamaciones que estimen convenientes.

TERCERO: Una vez en firma la presente, informar y remitir la presente notificación al Honorable Consejo Directivo.

CUARTO: Enviar copia de la presente notificación a las siguientes dependencias de la Universidad Libre Seccional Pereira; Decanatura, para la respectiva entrega de la copia de la presente notificación a los estudiantes, Dirección Financiera, y Tesorería, para los fines pertinentes, Secretaría Académica para su archivo.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

QUINTO: En el evento en el que no existan reclamaciones, o una vez resueltas no se modifique la información consignada en el presente documento, los estudiantes beneficiados deberán solicitar a la dependencia de Tesorería que se aplique el beneficio para el próximo periodo académico.

Expedida en Pereira - Risaralda, a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2025.

Soportado en Acta del Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de julio 16 de 2025

Firmado en original

WALTER GARCÍA MORALES

Secretaria Académico Programas Semestralizados

